

# ALIMENTANDO

CÓMO LOS ENTORNOS ALIMENTARIOS  
PONEN EN PELIGRO EL BIENESTAR DE LA INFANCIA

# EL NEGOCIO





PACK SIZE OF 20 UNDS  
\$5.90

CHOCOLATES  
**chin chin**  
MINI!  
PACK FESTA

**chin chin**  
PACK FESTA  
DE 20 UNDS  
CHOCOLATE BEAL

PACK SIZE OF 20 UNDS  
\$11.90

PACK SIZE OF 20 UNDS  
\$10.50

**Ok!**  
100%

Old England  
Toffee  
Candy

**BONBON BUM**  
FRESA  
Columbian

**GLOB POP**  
SWEET CHOCLE  
SABOR INTENSIVO

PACK SIZE OF 20 UNDS  
\$7.50

PACK SIZE OF 20 UNDS  
\$7.50

PACK SIZE OF 20 UNDS  
\$7.50

# RESUMEN

Millones de niños, niñas y adolescentes crecen en entornos en los que las bebidas azucaradas, los aperitivos salados y dulces y la comida rápida, incluidos los alimentos y bebidas ultraprocesados, son sumamente accesibles y se promocionan de forma agresiva. Los entornos alimentarios no saludables están fomentando una alimentación dañina y pobre en nutrientes, así como un aumento del sobrepeso y la obesidad entre niños, niñas y adolescentes, incluso en países que aún se enfrentan a la desnutrición infantil.

Los costos de la inacción para los niños, niñas y adolescentes, las familias, las sociedades y las economías son inmensos. Una alimentación no saludable aumenta el riesgo de padecer sobrepeso, obesidad y otras afecciones cardiometabólicas en la infancia y la adolescencia, como hipertensión arterial, hiperglucemia e hiperlipidemia. Estos problemas de salud pueden persistir en la edad adulta, e incrementar el riesgo de sufrir enfermedades no transmisibles, como diabetes de tipo 2, enfermedades cardiovasculares y determinados tipos de cáncer. El sobrepeso y la obesidad también están relacionados con problemas de autoestima, ansiedad y depresión en la infancia y la adolescencia. Los progenitores afrontan las repercusiones emocionales de los problemas psicológicos de sus hijos, así como la carga económica asociada al incremento de los gastos médicos y la pérdida de ingresos que supone atenderlos. El incremento de los costos sanitarios y la reducción

de la productividad de la mano de obra debido al aumento del sobrepeso y la obesidad ya suponen un obstáculo para las economías de todo el planeta.

La industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados ejerce una influencia desproporcionada en el entorno alimentario infantil. Determina qué productos se elaboran y cómo se comercializan, particularmente en aquellos contextos en los que se carece de normativas gubernamentales o estas son insuficientes. En aras del beneficio, la industria moviliza ingentes recursos financieros y su importante influencia política para obstaculizar la implementación de políticas encaminadas a propiciar entornos alimentarios más saludables y equitativos. Este desequilibrio de poder dificulta la protección del derecho de la infancia a la alimentación y la nutrición por parte de los gobiernos, las comunidades y las familias.

## DEFINICIONES: ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### Niños y niñas menores de 5 años:

- El **sobrepeso** se define como un peso para la estatura que está más de dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS.
- La **obesidad (o sobrepeso grave)** se define como un peso para la estatura que está más de tres desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS.
- La **emaciación grave** se define como un peso para la estatura que está más de tres desviaciones típicas por debajo de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

### Niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años:

- El **sobrepeso** se define como un índice de masa corporal para la edad que está más de una desviación típica por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento de la OMS.
- La **obesidad** se define como un índice de masa corporal para la edad que está más de dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento de la OMS.
- La **delgadez** se define como un índice de masa corporal para la edad que está más de dos desviaciones típicas por debajo de la mediana establecida en los patrones de crecimiento de la OMS. En el presente Resumen, la delgadez se denomina **bajo peso**.

# LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ALIMENTACIÓN INFANTIL

En el presente informe mundial se analiza la forma en que los entornos alimentarios no saludables están influyendo en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes y propiciando el aumento del sobrepeso y la obesidad. En él se presentan datos sobre la situación, las tendencias y las desigualdades en materia de sobrepeso y obesidad en la infancia y la adolescencia, y se prevé el momento en que la obesidad superará al bajo peso y pasará a ser la forma más prevalente de malnutrición. También se estudian los datos empíricos más recientes sobre la alimentación en la infancia y la adolescencia, y se investigan los principales factores que propician que los entornos alimentarios no sean saludables.

En la elaboración de este informe se analizaron datos sobre el estado nutricional procedentes de la base de datos Joint Child Malnutrition Estimates (Estimaciones Conjuntas sobre Malnutrición Infantil) de UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial relativos a niños y niñas menores de 5 años,

y de la red Non-Communicable Disease Risk Factor Collaboration (Colaboración en materia de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles; NCD-RisC, por sus siglas en inglés) relativos a niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años. Los datos sobre alimentación proceden de las bases de datos mundiales sobre alimentación del lactante y el niño pequeño de UNICEF en el caso de los niños y niñas de entre 6 y 23 meses, y del Global Diet Quality Project (Proyecto Mundial de Calidad de la Alimentación) en el caso de los niños y niñas adolescentes de 15 a 19 años. Presentamos también el análisis de una encuesta mundial de U-Report realizada entre adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años sobre su exposición a publicidad de bebidas azucaradas, aperitivos y comida rápida. Por otra parte, el informe se basa en datos empíricos procedentes de estudios punteros sobre preparados alimenticios complementarios de producción comercial, alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, así como de estudios respaldados por UNICEF sobre los factores que propician entornos alimentarios no saludables.

## DEFINICIONES: ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN

Los **alimentos nutritivos y saludables** son aquellos que constituyen buenas fuentes de vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos no refinados, grasas saludables, fibra y otras sustancias beneficiosas para la salud; no contienen cantidades excesivas de azúcar, sal, grasas y almidones refinados añadidos; no contienen grasas trans de producción industrial, aditivos nocivos ni otros ingredientes perjudiciales; y no son ultraprocesados. Las verduras, las frutas, las legumbres, los frutos secos y semillas, los aceites vegetales, los cereales integrales, los productos lácteos, los huevos, las aves de corral y el pescado son algunos ejemplos de este tipo de alimentos. Si bien ningún alimento por sí solo puede satisfacer las necesidades nutricionales de los niños, niñas y adolescentes (a excepción de la leche materna durante los primeros seis meses de vida), estos alimentos, combinados en cantidades adecuadas y con la variedad apropiada, constituyen la base de una alimentación nutritiva y saludable.

Los **alimentos y bebidas no saludables** son aquellos que contienen cantidades excesivas de azúcar, sal, grasas y almidones refinados añadidos; contienen grasas trans de producción industrial, aditivos nocivos y otros ingredientes perjudiciales; y están ultraprocesados. Los productos horneados comerciales

con grasas trans de producción industrial, la comida rápida frita, los aperitivos azucarados y salados, las bebidas azucaradas y otros alimentos y bebidas ultraprocesados son algunos ejemplos de este tipo de alimentos. Si bien ningún alimento o bebida es intrínsecamente “malo para la salud”, consumirlos en exceso o durante períodos prolongados puede propiciar una alimentación poco nutritiva y no saludable, sobre todo si reemplazan a los alimentos nutritivos y saludables.

Los **alimentos y bebidas ultraprocesados** son productos formulados industrialmente, compuestos principalmente por sustancias modificadas químicamente extraídas de alimentos, a los que se añaden aditivos y conservantes destinados a mejorar su sabor, textura, aspecto y tiempo de conservación. Su contenido en alimentos integrales es escaso o nulo, y suelen presentar una cantidad elevada de almidones refinados, azúcar, sal y grasas, incluidas grasas trans. Los preparados alimenticios complementarios de producción comercial, los aperitivos dulces y salados, los productos de confitería, los cereales para el desayuno, los productos cárnicos procesados, las comidas preparadas y las bebidas azucaradas son algunos ejemplos de este tipo de alimentos.

Una **alimentación nutritiva y saludable** es aquella que se basa en el consumo de diversos **alimentos nutritivos y saludables** y una cantidad reducida o nula de alimentos y bebidas no saludables. Aporta cantidades adecuadas de vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos no refinados, grasas saludables, fibra y otras sustancias beneficiosas para la salud; equilibra la ingesta calórica con las necesidades energéticas; favorece el crecimiento y el desarrollo en la infancia y la adolescencia; y previene cualquier forma de malnutrición y enfermedad no transmisible relacionada con la alimentación.

Una **alimentación no saludable y pobre en nutrientes** es aquella que se basa en el consumo de cantidades excesivas de **alimentos y bebidas no saludables** y una cantidad reducida o nula de alimentos nutritivos y saludables. Este tipo de alimentación suele aportar una cantidad insuficiente de vitaminas y minerales esenciales, proteínas, fibra y otras sustancias beneficiosas para la salud, y un exceso de calorías. Exacerba el riesgo de padecer todas las formas de malnutrición –retraso del crecimiento, emaciación, bajo peso, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso y obesidad–, así como enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

# LA MAGNITUD DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA ALIMENTACIÓN DEFICIENTE

Nuestros hallazgos revelan la magnitud actual del sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia a escala mundial, el rápido aumento de su prevalencia en los países de ingreso bajo y mediano, y el hecho de que la obesidad haya reemplazado al bajo peso como forma más predominante de malnutrición entre los niños y niñas de 5 a 19 años. También estudiamos la forma en que los alimentos dulces, salados y fritos y las bebidas azucaradas –incluidos los alimentos y bebidas ultraprocesados– se incorporan a la dieta infantil en los primeros años de vida y siguen consumiéndose hasta la última etapa de la adolescencia.

## Hallazgo 1. El aumento mundial del sobrepeso afecta a niños, niñas y adolescentes de todas las regiones del planeta.

A escala mundial, uno de cada veinte menores de 5 años (5%) y uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 19 años (20%) presentan sobrepeso (Figura 1). Las tres regiones que registran el mayor índice de sobrepeso entre los niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años son América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, y América del Norte.

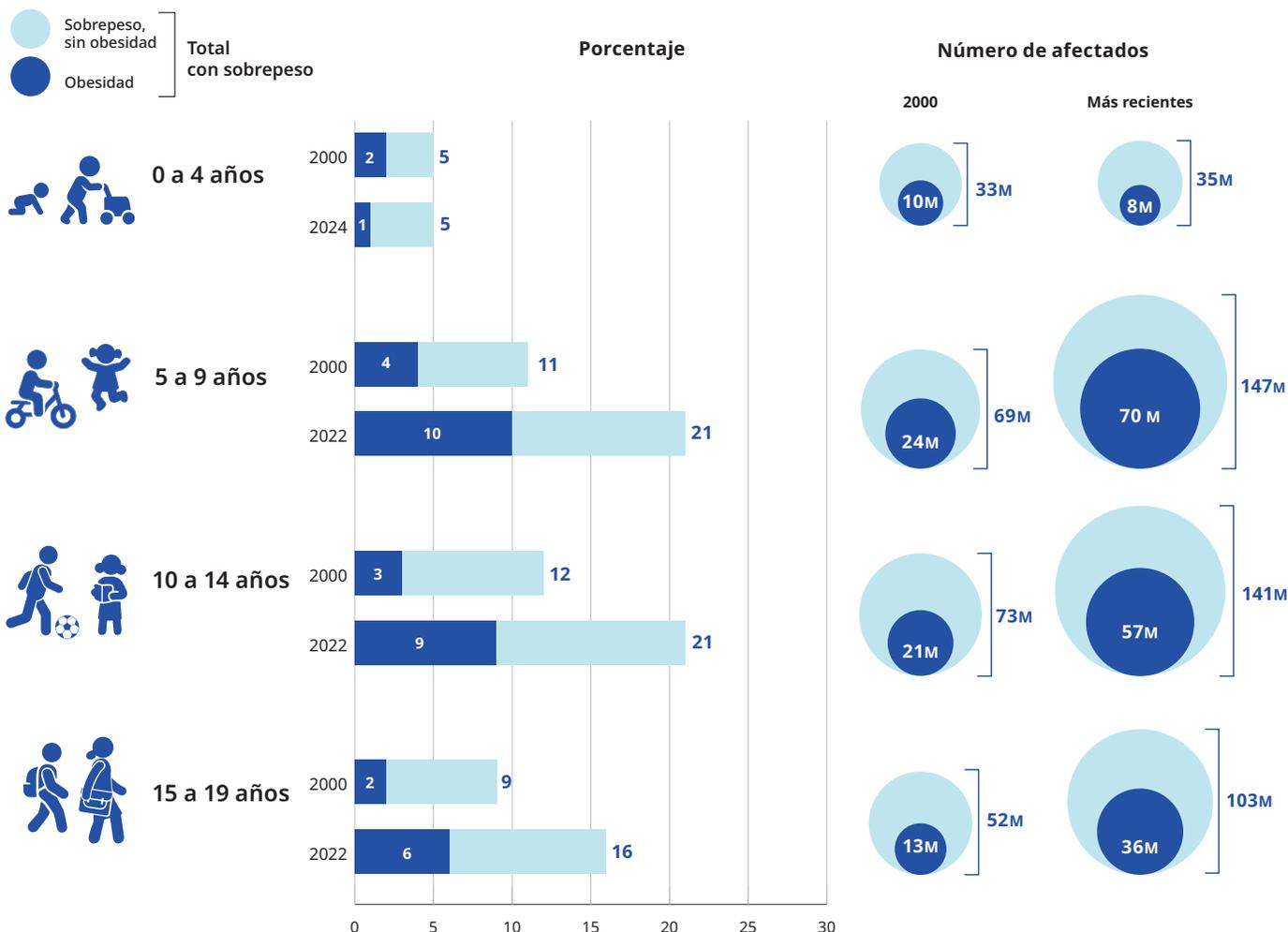


FIGURA 1: Tendencias en el porcentaje y el número (en millones) de niños, niñas y adolescentes con sobrepeso y obesidad, por grupo de edad, a escala mundial, año 2000 y datos más recientes

Nota: Las estimaciones más recientes corresponden al año 2024 en el caso de los menores de 5 años y al año 2022 en el de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años. M = millones.  
 Fuente: Estimaciones Conjuntas sobre Malnutrición Infantil de UNICEF, la OMS y el Banco Mundial relativas a niños y niñas menores de 5 años y análisis de UNICEF de los datos de la NCD-RisC relativos a niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años.

No obstante, más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes con sobrepeso de todo el mundo (241 millones de 427 millones) viven en Asia Oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Asia Meridional.

Desde el año 2000, el número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años con sobrepeso se ha duplicado, al pasar de 194 millones a 391 millones (Figura 1). El índice de sobrepeso ha aumentado mucho más en algunas regiones que en otras. En Asia Meridional, la región que presentaba el menor índice de sobrepeso en el año 2000, la prevalencia era casi cinco veces mayor en 2022, y en Asia Oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Oriente Medio y Norte de África, la prevalencia aumentó en al menos 10 puntos porcentuales.

**Hallazgo 2. El aumento más pronunciado del sobrepeso en niños, niñas y adolescentes en edad escolar actualmente se registra en los países de ingreso bajo y mediano.**

Si bien tradicionalmente la prevalencia del sobrepeso entre los niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años ha sido mayor en los países de ingreso alto, desde el año 2000 se ha duplicado con creces en los países de ingreso bajo y mediano, mientras que en los países de ingreso alto apenas se ha multiplicado por 1,2. En consecuencia, la disparidad en materia de prevalencia se está reduciendo, y los países de ingreso bajo y mediano representan ahora el 81% de la carga mundial de sobrepeso, frente al 66% en 2000.

Las tendencias del sobrepeso infantil cambian a medida que los países se desarrollan económicamente. En los países de ingreso bajo, los niños y niñas tienen más probabilidades de padecer sobrepeso si pertenecen a hogares más acomodados, ya que estos pueden permitirse mayores cantidades de alimentos, incluidos aquellos de alta densidad energética. Cuando los países pasan a la categoría de ingreso mediano, los alimentos y bebidas ultraprocesados se vuelven más accesibles y asequibles, lo que incrementa la prevalencia del sobrepeso infantil independientemente del nivel de ingresos familiar. En los países de ingreso alto, el patrón se invierte: una alimentación pobre en nutrientes y no saludable es un indicador de pobreza, no de riqueza, y el sobrepeso en la infancia y la adolescencia tiende a ser más común en los hogares más pobres.

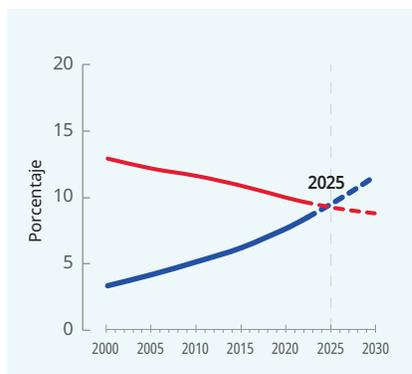
**Hallazgo 3. A escala mundial, la obesidad ha superado al bajo peso y actualmente constituye la forma más predominante de malnutrición entre los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.**

Desde el año 2000, la obesidad ha aumentado a un ritmo más acelerado que el sobrepeso entre los niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Al mismo tiempo, se ha observado una reducción constante de la prevalencia del bajo peso. En 2025 se alcanzó un punto de inflexión histórico: por primera vez, el índice mundial de obesidad entre niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años superó al del bajo peso (9,4% frente a 9,2%) (Figura 2).

La obesidad representa una proporción cada vez mayor de todos los casos de sobrepeso. En 2022, el 42% de todos los niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años con sobrepeso presentaban obesidad (163 millones de 391 millones), frente al 30% en 2000 (58 millones de 194 millones). Se trata de una tendencia sumamente preocupante, ya que la obesidad es más difícil de corregir que el sobrepeso y conlleva un mayor riesgo de padecer enfermedades graves.

**FIGURA 2: Tendencias en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años con a) obesidad, b) bajo peso, y previsiones para 2030, a escala mundial.**

Fuente: Análisis de UNICEF de los datos de la NCD-RisC relativos a niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años.



- Obesidad
- Bajo peso
- - Previsión basada en la tendencia hasta la fecha

**Hallazgo 4. La alimentación de los niños, niñas y adolescentes está saturada de alimentos y bebidas no saludables, como los alimentos ultraprocesados.**

En 2021, UNICEF y la OMS establecieron nuevos indicadores para realizar un seguimiento del consumo de alimentos y bebidas no saludables –como los alimentos dulces, salados y fritos y las bebidas azucaradas– en los niños y niñas de 6 a 23 meses. Si bien actualmente no se cuenta con suficientes datos para realizar estimaciones mundiales, según los datos disponibles, más del 50% de los niños y niñas pequeños habían consumido alimentos o bebidas dulces durante el día anterior en 13 de 20 países de ingreso bajo y mediano.

En cuanto a la adolescencia, los datos de Global Diet Quality Project (el Proyecto Mundial de Calidad de la

Alimentación) revelan que un alarmante 60% de los niños, niñas y adolescentes de entre 15 y 19 años había consumido más de un alimento o bebida azucarada durante el día anterior, un 32% había consumido un refresco y un 25% había consumido más de un alimento procesado salado (Figura 3).

Por otra parte, diversos estudios indican que los alimentos y bebidas ultraprocesados representan al menos una tercera parte de la ingesta calórica total de los niños y niñas adolescentes en la Argentina, Bélgica, Chile y México, y al menos la mitad de su ingesta calórica total en Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Dichas cantidades son tan elevadas que corresponden a la descripción de un alimento básico: en otras palabras, constituyen una proporción predominante de la alimentación adolescente.

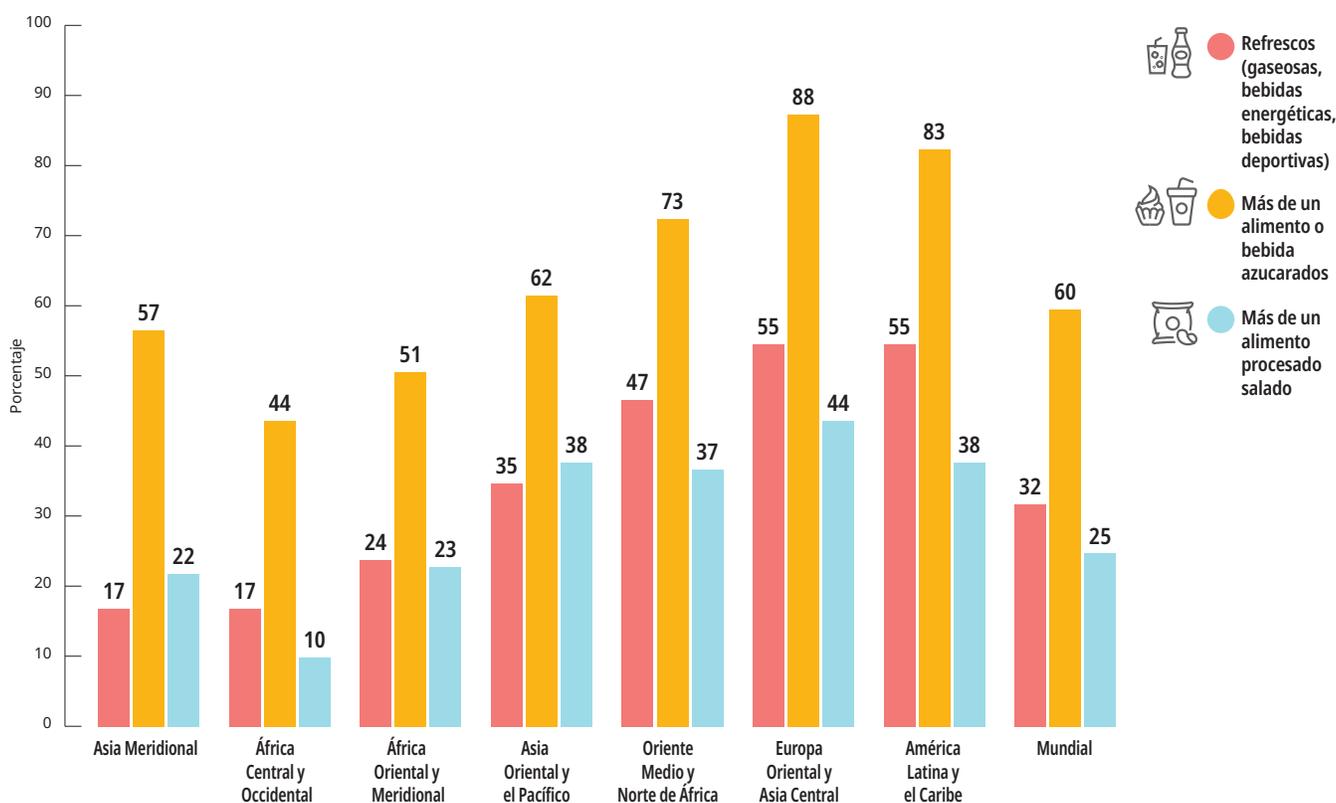


FIGURA 3: Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que consumen refrescos, más de un alimento o bebida azucarados y más de un alimento procesado salado, por región de UNICEF y a escala mundial, 2021-2024.

Fuente: Encuestas Mundiales de Gallup

# LOS FACTORES QUE PROPICIAN LOS ENTORNOS ALIMENTARIOS NO SALUDABLES



Las conclusiones de nuestro análisis señalan que los espacios en los que los niños y niñas viven, aprenden y juegan están saturados de alimentos y bebidas no saludables —como los ultraprocesados—, los cuales son sumamente accesibles y baratos y se comercializan de forma agresiva. Las prácticas empresariales poco éticas de la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados obstaculizan los esfuerzos por implementar políticas y medidas jurídicas que protejan a la infancia de los entornos alimentarios no saludables. No obstante, si los gobiernos actúan con determinación, pueden adoptar medidas integrales de cumplimiento obligatorio a fin de transformar los entornos alimentarios y defender el derecho de la infancia a la alimentación y la nutrición.

## **Análisis 1. Los alimentos y bebidas ultraprocesados y baratos están inundando los comercios e infiltrándose en las escuelas.**

Su venta se está disparando a escala mundial, debido al crecimiento acelerado en los países de ingreso mediano, donde se están extendiendo rápidamente los centros comerciales modernos, los supermercados en línea y las aplicaciones de reparto de comida, además de los comercios tradicionales. El precio de estos alimentos y bebidas ultraprocesados suele ser relativamente inferior al de los alimentos nutritivos frescos o mínimamente procesados, debido en parte a subvenciones agrícolas que reducen artificialmente el costo de ingredientes clave como el maíz, la soja y el trigo.

Los datos recabados en países de ingreso tanto alto como mediano indican que los supermercados exponen de forma desproporcionada a los niños y niñas de los vecindarios más pobres a alimentos y bebidas no saludables, entre ellos, los ultraprocesados. Por ejemplo, los resultados de nuestra investigación en la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica y México señalaron que los supermercados eran más propensos a anunciar de forma prominente aperitivos dulces y cereales azucarados en las entradas y al alcance de los niños y niñas en las comunidades más pobres que en las zonas más acomodadas.

Cuando no existen políticas eficaces, los alimentos y las bebidas no saludables también se infiltran en las escuelas, lo cual debilita su función de ofrecer un espacio seguro a la infancia y la adolescencia. Según la Encuesta Mundial sobre Programas de Comidas Escolares, uno de cada cuatro programas de comidas escolares sirve carne procesada (25%), aproximadamente uno de cada cinco sirve dulces o helados (21%) y alimentos fritos (19%), y el 14% ofrece bebidas azucaradas. Los resultados de una serie de estudios realizados por UNICEF en la República Unida de Tanzania y Zimbabwe revelan que el establecimiento de alianzas público-privadas ha permitido a las empresas de alimentos ultraprocesados distribuir este tipo de productos en las escuelas, fidelizar a los alumnos a una edad temprana y afianzar su reputación.

**Análisis 2. Los niños y niñas están muy expuestos a la publicidad de alimentos y bebidas ultraprocesados –especialmente, la publicidad digital– en casa, en la escuela y mientras juegan.**

Nuestra encuesta mundial de U-Report realizada en 171 países en 2024 destaca el grado de exposición a la publicidad alimentaria. Según sus resultados, el

75% de las personas jóvenes de 13 a 24 años habían visto anuncios de bebidas azucaradas o energéticas, aperitivos o comida rápida durante la semana anterior a la encuesta (Figura 4). Si bien la exposición a la publicidad es mayor entre los habitantes de países de ingreso mediano alto (90%), también alcanza niveles inaceptables en los países de ingreso bajo (65%) e incluso en aquellos afectados por conflictos (68%). Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes afirman que se sienten tentados, presionados e impotentes ante la incesante promoción de estos alimentos.

La publicidad digital se está extendiendo rápidamente y permite a la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados acceder a los niños, niñas y adolescentes e influir en ellos de una forma que no tiene precedentes. Se basa en el comportamiento en línea de los niños y niñas para mostrarles anuncios de alimentos sumamente personalizados y persuasivos; es interactiva, atractiva y está disponible en todo momento; diluye los límites entre contenidos y publicidad; está poco regulada y resulta en gran medida imperceptible para madres, padres, cuidadores y responsables de la formulación de políticas.

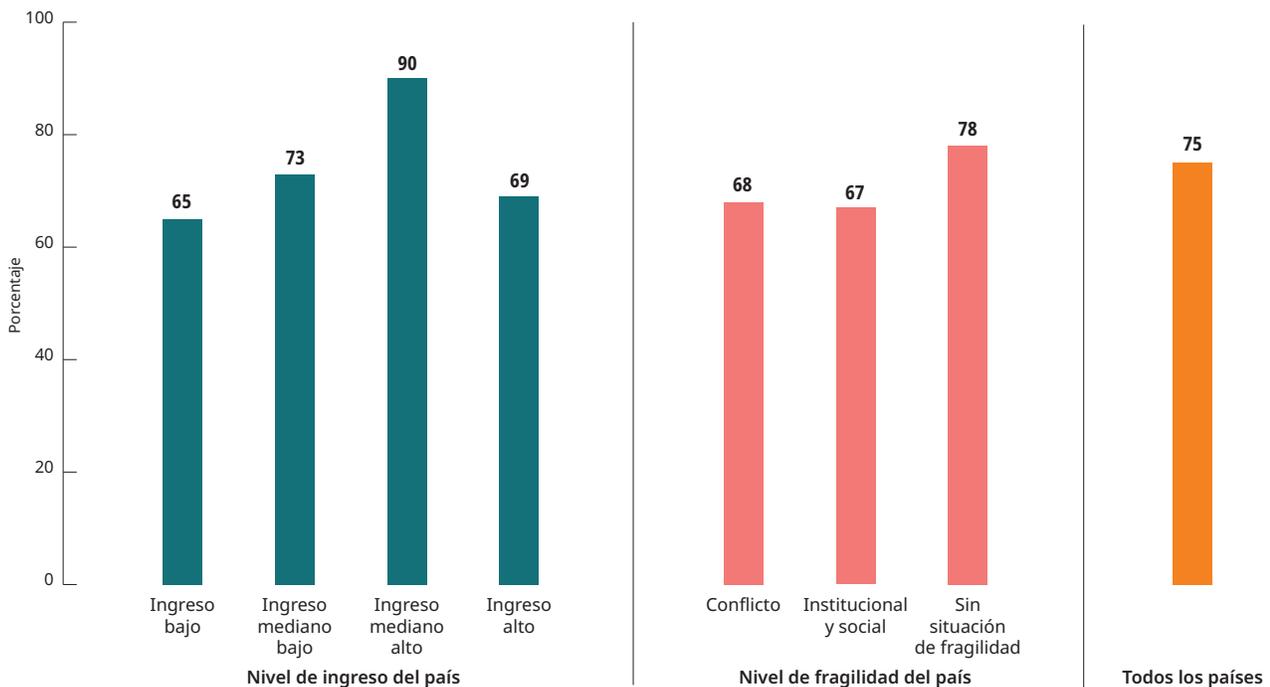


FIGURA 4: Porcentaje de jóvenes de 13 a 24 años que vieron anuncios de bebidas azucaradas o energéticas, comida rápida o aperitivos durante la semana anterior a la encuesta, por nivel de ingreso y fragilidad del país, 2024.

Fuente: Encuesta mundial de U-Report

**Análisis 3. Las prácticas poco éticas de la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados debilita las medidas gubernamentales y vulnera a la infancia, incluso en situaciones de crisis.**

En todo el planeta, la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados ejerce su considerable poder e influencia para eludir a los gobiernos y obstaculizar la adopción de cambios normativos sustanciales que mejoren el entorno alimentario y la nutrición de la infancia. Según la investigación que realizamos en 24 países, el 70% de los funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil consideraban que la influencia de la industria era uno de los principales obstáculos que dificultaban la introducción de controles gubernamentales en materia de comercialización de alimentos. Las conclusiones de diversos estudios indican que la industria combina prácticas políticas, científicas, de gestión de la reputación y de marketing para retrasar, socavar, bloquear y eludir políticas gubernamentales.

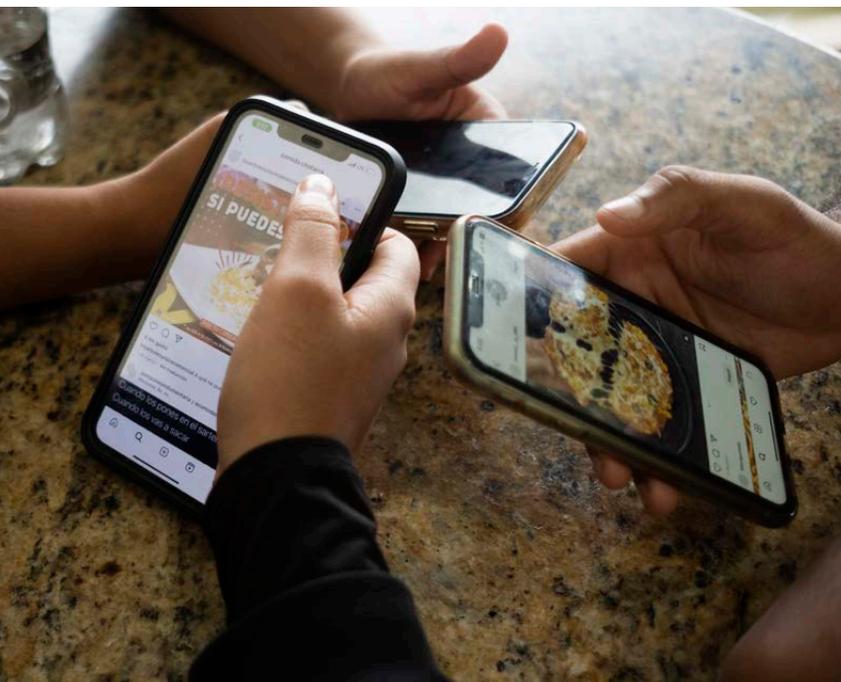
La industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados ha demostrado ser muy resiliente, incluso en períodos de crisis. Su actividad hasta la fecha demuestra que aprovecha los desastres humanitarios y las emergencias de salud pública –como la pandemia de COVID-19– para ampliar su alcance en el mercado, consolidar la imagen de su marca y presionar para que se retrasen o suavicen las políticas y medidas jurídicas dirigidas a proteger a la infancia y las familias de sus productos.

**Análisis 4. Las políticas y medidas jurídicas inadecuadas permiten a la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados manipular el entorno alimentario de la infancia.**

Las políticas y medidas jurídicas nacionales de cumplimiento obligatorio propician el establecimiento de entornos alimentarios que protegen a los niños, niñas y adolescentes de los alimentos y bebidas no saludables y favorecen su nutrición y su salud. A pesar de ello, ningún gobierno ha adoptado un conjunto integral y coherente de políticas y medidas jurídicas de cumplimiento obligatorio –que abarquen la lactancia materna, la alimentación complementaria, los entornos alimentarios escolares, las restricciones a la comercialización de alimentos, el etiquetado de los alimentos, las subvenciones alimentarias, los impuestos sobre los alimentos y la reformulación de los alimentos– para proteger a la infancia de los entornos alimentarios no saludables.

La falta de políticas y medidas jurídicas permite a la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados seguir transformando los entornos alimentarios en su beneficio, y en detrimento de la infancia y la adolescencia. Demorarse en implementarlas no hará sino permitir que los factores que propician una alimentación pobre en nutrientes y no saludable sigan arraigándose y resulten más difíciles de subsanar.

Sin embargo, se han logrado avances importantes en países en los que existe voluntad política al más alto nivel, un sólido apoyo de la sociedad civil, implicación de la población a la hora de exigir políticas y medidas jurídicas, y una negativa a ceder ante las presiones de la industria. Por ejemplo, el Brasil, Chile y México han adoptado algunas de las políticas y medidas jurídicas más completas del mundo, mientras que en países como España, Fiji, la India, el Líbano, Sierra Leona y Sudáfrica se han logrado avances notables.



# UNA AGENDA PARA TRANSFORMAR LOS ENTORNOS ALIMENTARIOS DE LA INFANCIA

La exposición generalizada a entornos alimentarios no saludables y el aumento del sobrepeso y la obesidad infantiles exigen la adopción inmediata de medidas transformadoras para proteger el derecho de la infancia a la alimentación y la nutrición.

Las ocho recomendaciones siguientes requieren la aplicación de medidas en los sistemas de alimentación, salud, agua y saneamiento, educación y protección social, y son de aplicación universal, incluso en contextos humanitarios:

- 1. Aplicar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud para proteger y promover la lactancia materna y una alimentación complementaria adecuada,** como las orientaciones de la OMS relativas a la adopción de medidas normativas destinadas a limitar la comercialización digital de sucedáneos de la leche materna, y las orientaciones para poner fin a la promoción indebida de alimentos para lactantes y niños y niñas pequeños.
- 2. Implementar medidas integrales y de cumplimiento obligatorio para transformar los entornos alimentarios de la infancia y la adolescencia,** que abarquen políticas y medidas jurídicas destinadas a proteger la alimentación infantil mediante restricciones a la disponibilidad, comercialización y compra de alimentos y bebidas no saludables, como los ultraprocesados. Estas medidas deben abarcar los entornos alimentarios escolares, las restricciones a la comercialización de alimentos, el etiquetado de los alimentos, los impuestos sobre los alimentos y bebidas no saludables, y la reformulación de los alimentos con vistas a limitar tanto los ingredientes no saludables como los sustitutos nocivos.
- 3. Implementar políticas integrales dirigidas a mejorar la disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos de producción local para la infancia y adolescencia.** Estas deben incluir la reorientación de los incentivos y subsidios agrícolas, comerciales y de consumo hacia alimentos nutritivos y saludables; la consolidación de los sistemas e infraestructuras para facilitar la producción, el procesamiento y la distribución de alimentos nutritivos y saludables, incluido el enriquecimiento obligatorio a gran escala de alimentos utilizados como vehículo adecuado para este objetivo; y la mejora del acceso a agua potable y de sabor aceptable en escuelas y comunidades.



4. **Establecer salvaguardias sólidas para blindar los procesos normativos públicos frente a la injerencia de la industria de los alimentos ultraprocesados**, como el establecimiento de salvaguardias contra los conflictos de intereses, la exclusión de los agentes de dicha industria de los procesos de formulación y aplicación de políticas, y la obligación de presentar informes sobre las actividades de cabildeo de la industria y la pertenencia a asociaciones comerciales y empresariales.
5. **Implementar iniciativas de cambio social y de comportamiento que empoderen a las familias y comunidades a fin de que reclamen su derecho a un entorno alimentario saludable**, conciencien sobre los efectos nocivos de una alimentación rica en alimentos y bebidas ultraprocesados, y fomenten el apoyo de la población a la aplicación de políticas y medidas jurídicas que permitan transformar los entornos alimentarios de la infancia.
6. **Consolidar los programas de protección social con vistas a eliminar la pobreza económica y mejorar el acceso de los niños y niñas a una alimentación nutritiva y saludable** mediante transferencias sociales (alimentos, dinero en efectivo, vales) y otras formas de protección social (por ejemplo, prestaciones parentales, servicios de guardería asequibles y programas relacionados con el mercado laboral).
7. **Fomentar la participación e incidencia liderada por jóvenes a fin de implicarlos en la formulación de políticas públicas en materia de justicia alimentaria**. Apoyar a jóvenes activistas para que compartan sus experiencias sobre los entornos alimentarios no saludables y amplifiquen sus voces para exigir alimentos y bebidas más saludables en las escuelas, comunidades y otros espacios.
8. **Consolidar los sistemas de datos y vigilancia mundiales y nacionales a fin de monitorear los entornos alimentarios, la alimentación y el sobrepeso en los niños, niñas y adolescentes, mediante indicadores y métodos de recopilación de datos estandarizados**. Asimismo, dar seguimiento a la aplicación de políticas y medidas jurídicas dirigidas a protegerlos de los entornos alimentarios no saludables.



Si bien los gobiernos son los principales responsables de proteger el derecho de la infancia a la alimentación y la nutrición, para lograr cambios rápidos y sustanciales que permitan mejorar los entornos alimentarios será preciso que múltiples partes interesadas actúen de forma conjunta.

Resulta urgente que todas las partes se comprometan a reaccionar de forma decidida e integral, y que rindan cuentas respecto de la transparencia de la toma de decisiones y la medición del progreso hacia el establecimiento de entornos alimentarios equitativos y saludables para todos los niños, niñas y adolescentes del planeta, además de responsabilizarse mutuamente al respecto.

**Los gobiernos** deben:

- Promulgar, implementar, monitorear y hacer cumplir un conjunto integral de políticas y medidas jurídicas de cumplimiento obligatorio para proteger a los niños, niñas y adolescentes de los alimentos y bebidas no saludables, como los ultraprocesados, y promover un acceso más equitativo a alimentos nutritivos y saludables.
- Promulgar, implementar, monitorear y hacer cumplir marcos jurídicos para prevenir la interferencia de la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados en los procesos normativos públicos, e incluir salvaguardias contra los conflictos de interés, medidas obligatorias de transparencia y restricciones al cabildeo y a las presiones de la industria.
- Fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y rendición de cuentas mediante la recopilación periódica de datos sobre la alimentación y la nutrición infantil, la implementación de políticas y medidas jurídicas, y las prácticas de la industria que influyen en los entornos alimentarios de la infancia.

**La sociedad civil y los medios de comunicación** deben:

- Sensibilizar a la población sobre los efectos nocivos de los alimentos, bebidas y dietas no saludables; ayudar a los niños, niñas y familias afectados por entornos alimentarios no saludables a amplificar sus voces; e instar a la población a exigir la implementación de políticas y medidas jurídicas dirigidas a transformar los entornos alimentarios.
- Promover la implementación de políticas y medidas jurídicas integrales, obligatorias y aplicables que protejan a los niños, niñas, adolescentes y familias expuestos a entornos alimentarios no saludables y mejoren el acceso a alimentos nutritivos y saludables, y exigir que los procesos normativos públicos estén libres de las presiones de la industria.

- Investigar y actuar como mecanismo de vigilancia pública para denunciar públicamente las prácticas comerciales perjudiciales de la industria de los alimentos y bebidas ultraprocesados, incluida la interferencia en los procesos normativos, las prácticas de comercialización engañosas y otras tácticas que socavan el derecho de la infancia a la alimentación y la nutrición.

**Las organizaciones humanitarias y de desarrollo** deben:

- Establecer normas y directrices mundiales para mejorar los entornos alimentarios, que abarquen, entre otras cosas, la reducción de la interferencia de la industria en la formulación de políticas, y el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para aplicar políticas y medidas jurídicas destinadas a transformar los entornos alimentarios de la infancia.
- Promover políticas agrícolas y comerciales que reduzcan los incentivos para la producción de alimentos ultraprocesados y mejoren el acceso a alimentos nutritivos y saludables, e invertir en sistemas e infraestructuras que fomenten el acceso equitativo a estos últimos.
- Realizar un seguimiento del progreso mundial y nacional respecto del fortalecimiento de los entornos alimentarios, la mejora de la alimentación y la reducción del sobrepeso y la obesidad entre niños, niñas y adolescentes, mediante el uso de indicadores y métodos de recopilación de datos normalizados.

### **Los donantes y otros asociados financieros**

deben:

- Definir la prevención del sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia como una prioridad clave en el marco de las agendas, políticas, estrategias e inversiones de las organizaciones para mejorar la nutrición, la salud, el bienestar y la prosperidad de los niños, niñas y adolescentes.
- Asegurar compromisos a escala mundial y nacional para transformar los entornos alimentarios mediante políticas y medidas jurídicas que restrinjan el acceso a los alimentos y bebidas no saludables, como los ultraprocesados, y mejoren la disponibilidad y el suministro de alimentos nutritivos y saludables.
- Comprometerse a realizar inversiones financieras que refuercen la capacidad institucional y normativa para mejorar los entornos alimentarios, especialmente en entornos con escasos recursos, incluido el respaldo de sistemas e infraestructuras que fortalezcan el acceso equitativo a alimentos nutritivos y saludables, y llevar a cabo dichas inversiones.

### **Las instituciones académicas y de investigación**

deben:

- Llevar a cabo estudios e investigaciones independientes y sin conflictos de intereses sobre las tendencias, las desigualdades y los factores que propician una alimentación pobre en nutrientes y no saludable, el sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia, así como sobre las repercusiones en los niños y niñas, las familias, las sociedades y las naciones.
- Llevar a cabo estudios, investigaciones y evaluaciones independientes y sin conflictos de intereses sobre la aplicación de políticas y medidas jurídicas destinadas a mejorar los entornos alimentarios y la alimentación de los niños, niñas y adolescentes.
- Formar a profesionales multidisciplinarios –como agrónomos, nutricionistas, expertos en salud pública, educadores y economistas– para liderar y sostener la adopción de medidas nacionales destinadas a mejorar los entornos alimentarios de los niños, niñas y adolescentes.

### **Los agentes de la industria de los alimentos y**

**bebidas** deben:

- Garantizar que las políticas, prácticas y productos de las empresas cumplan plenamente con los tratados de derechos humanos, las orientaciones normativas emitidas por los organismos de las Naciones Unidas y las políticas y medidas jurídicas destinadas a proteger a los niños, niñas y adolescentes de los entornos alimentarios no saludables.
- Invertir en la producción, el procesamiento y la promoción de alimentos nutritivos y saludables que resulten asequibles y sostenibles para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, y presenten bajo contenido en azúcares libres, almidones refinados, sal, grasas no saludables, aditivos y otros ingredientes nocivos.
- No tratar nunca de retrasar, impedir o socavar la aplicación de políticas y medidas jurídicas mundiales o nacionales destinadas a proteger a los niños, niñas y adolescentes de los entornos alimentarios no saludables.

كل ما تحتاجه الأسرة في مكان واحد

كل ما تحتاجه الأسرة في مكان واحد

07825352074

07510108191



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Septiembre de 2025

Cita sugerida: *Alimentando el negocio. Cómo los entornos alimentarios ponen en peligro el bienestar de la infancia. Informe sobre nutrición infantil, 2025. Resumen.* Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), septiembre de 2025.

La reproducción total o parcial de esta publicación requiere autorización previa. Las organizaciones educativas o sin fines de lucro obtendrán pleno permiso.

Póngase en contacto con:

UNICEF

Grupo de Programas de Nutrición y Desarrollo Infantil  
3 United Nations Plaza, Nueva York, NY 10017, EE. UU.

Correo electrónico: [nutrition@unicef.org](mailto:nutrition@unicef.org)

Sitio web: [www.unicef.org/es](http://www.unicef.org/es)

Créditos: portada del libro: © UNICEF/Reuter; ilustraciones: © Adobestock and © SE Schupp; página ii: © UNICEF/UN0846048/Florence Goupil - Highway Child; página 6: © UNICEF/UNI456964/Bishal Bisht - Highway Child; página 8: © UNICEF/UNI512396/Danielle Schear - Highway Child; página 9: © UNICEF/UN0565505/Carlos Pazos; página 10: © UNICEF/UNI618469/Frank Dejongh; página 13: © UNICEF/UNI621620/Ashu Rai - Highway Child.

unicef  | para cada infancia